RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE ADJUDICA POR TRÁMITE DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE TRES MONTACAMAS, SUSTITUCIÓN DE OTROS CUATRO MONTACAMAS Y MODERNIZACIÓN DE CUATRO ASCENSORES, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO ASÍ COMO REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Expediente: PE 112/2021

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 07/05/2021 se acordó la contratación de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE TRES MONTACAMAS, SUSTITUCIÓN DE OTROS CUATRO MONTACAMAS Y MODERNIZACIÓN DE CUATRO ASCENSORES, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO ASÍ COMO REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que dispone que:

1. Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional:

a) El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente.

En caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

b) Si el contrato ha sido celebrado por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social o demás entidades públicas estatales, se dará cuenta de dichos acuerdos al Consejo de Ministros en el plazo máximo de treinta días.

c) El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, contado desde la adopción del acuerdo previsto en la letra a). Si se excediese este plazo, la contratación de dichas prestaciones requerirá la tramitación de un procedimiento ordinario.

d) Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en esta Ley sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación.

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE SEVILLA
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 30 / 95 501 60 56
Fax. 95 501 34 01

En el supuesto de que el libramiento de los fondos necesarios se hubiera realizado a justificar, transcurrido el plazo establecido en la letra c) anterior, se rendirá la cuenta justificativa del mismo, con reintegro de los fondos no invertidos.

2. Las restantes prestaciones que sean necesarias para completar la actuación acometida por la Administración y que no tengan carácter de emergencia se contratarán con arreglo a la tramitación ordinaria regulada en esta Ley".

Vistos los hechos, los preceptos legales citados y en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del S.A.S., mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, le corresponde a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, por ello

ACUERDO

Adjudicar por trámite de emergencia las siguientes actuaciones con respecto a la contratación de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE TRES MONTACAMAS, SUSTITUCIÓN DE OTROS CUATRO MONTACAMAS Y MODERNIZACIÓN DE CUATRO ASCENSORES, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO ASÍ COMO REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Descripción de la necesidad	Importe (IVA incluido)	Empresa	CIF/NIF
Obra de ampliación de huecos de los ascensores 2, 16 y 19 del Hospital General para la instalación de tres montacamas.	520.881,01 €	CIECA SLU	B28357069
Obras de instalación y puesta en marcha de nuevos montacamas 2, 16 y 19.	216.348,00 €	SCHINDLER,S.A.	A50001726
Sustitución del montacamas 8 del Hospital General.	120.888,06 €	ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153
Sustitución del montacamas 24 del Hospital General.	72.233,37 €	KONE ELEVADORES S.A.	A28791069
Sustitución del montacamas 4 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	98.010,00 €	ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153
Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio básico de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la obra de ampliación de huecos de los ascensores 2, 16 y 19 del Hospital General para la instalación de tres montacamas y del suministro, instalación y puesta en marcha de nuevos montacamas 2, 16 y 19.	39.167,31 €	Pedro Lobato Vida	25061007T
Coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación de huecos de los ascensores 2, 16 y 19 del Hospital General para la instalación de tres montacamas y del suministro, instalación y puesta en marcha de nuevos montacamas 2, 16 y 19.	3.671,74 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la sustitución del montacamas 8 del Hospital General.	1.512,50 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución del montacamas 8 del Hospital	660,92 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577

Código:	6hWMS913PFIRMAZEQoBqX46itlwkWd	Fecha	31/05/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Descripción de la necesidad	Importe (IVA incluido)	Empresa	CIF/NIF
General.			
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la sustitución del montacamas 24 del Hospital General.	1.512,50 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución del montacamas 24 del Hospital General.	578,99 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la sustitución del montacamas 4 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	1.512,50 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución del montacamas 4 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	693,70 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la modernización de los ascensores 5 y 6 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	3.025,00 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución de la modernización de los ascensores 5 y 6 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	436,97 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la modernización de los ascensores 7 y 8 del Hospital de la Mujer.	3.025,00 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución de la modernización de los ascensores 7 y 8 del Hospital de la Mujer.	436,97 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577
Documentación técnica y dirección de obra y de ejecución de la sustitución del montacamas 6 del Hospital Infantil.	1.512,50 €	INTEGRALL IDEAS Y PROYECTOS SLP	B91466755
Coordinación de seguridad y salud de la sustitución del montacamas 6 del Hospital Infantil.	745,04 €	SGS TECNOS, S.A.	A28345577

Las actuaciones relacionadas a continuación, siguen quedando pendiente de adjudicatario:

Modernización de los ascensores 5 y 6 del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.
Modernización de los ascensores 7 y 8 del Hospital de la Mujer.
Sustitución del montacamas 6 del Hospital Infantil.

De la presente resolución se dará cuenta en el plazo legalmente previsto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS913PFIRMAZEQoBqX46itlwkWd	Fecha	31/05/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3